quanto se les ordenare Por orden de Real
Junta publica al Sr. Corr.r asi en Estos
tonos y otros mando se lo mande Sampler
lo que Por mi se acuerda =

Ordin.l

En Ciudad de Corrido. Y Casa de Ayt.o Corrido en
diez y nueve dias del mes de noviembre año de mil
setecientos y quinze se juntaron a Cavildo ordin.l los
señores Dr. Miguel Bacina de Ureda Abogado de
los Reales Consejos Corrido.r Capitan Agencia de Rand.
Don Fran.co Martin Jorren de Ureta Don Fran.co Lopez
de Montenegro y Don Joseph Martin Ureta Corridores
y acordaron lo siguiente ——

Enoraron la S.ra
Pedro Enriquez Don
Joseph de Machado
Vezidores ——

El Sr. Corregidor dixo como para el buen Gobierno
y Govierno de esta Republica resulta tener presentes
las ordenanzas que esta ciudad tiene Por lo que
pide a esta ciudad se le Pongan presentes para
en su Vista proceder en estos Ecimientos y
entendido Por esta ciudad Acuerda que mediante
tener nombrados caballeros comisarios para for
macion de ordenanzas Respecto de no Saber el
encontrado en su archivo de Sala Prevenir las
Proposicion del Sr. Corregidor en el Primer Cal
vildo ordin.l que se celebrare para que en el del
S.to Xn.o Bapta. Para que fue uno de los Caba
llero comisarios nombrados le Prevenir que Sus
a delantado sobre la dependencia de su

ordin.l